

Condiciones de participación para obtención de uno de los “10.000 cupones Grand Extrem™”

Empresa responsable de la Promoción:

Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald's en España, con CIF G79593281 y Domicilio Social en Avenida de Burgos nº12, Planta 14A, 28036 (Madrid) en adelante también la Promotora o la Asociación.

Fecha de inicio de la promoción:

El usuario podrá participar en la promoción desde el martes 8 de abril de 2014, a las 13:00 horas.

Ámbito de la promoción:

Todo el territorio nacional español y Andorra.

Participantes:

Podrán participar personas mayores de quince (15) años, Residentes en España y Andorra. Es indispensable estar inscrito como Fans de la página de Facebook de “McDonald's España” <https://www.facebook.com/McDonaldsSpain>.

A. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la promoción “10.000 cupones Grand Extrem” se puede realizar exclusivamente a través de la página oficial de “McDonald's España” en Facebook <https://www.facebook.com/McDonaldsSpain> y es totalmente gratuita para los usuarios, no deberá satisfacerse cantidad alguna ni se precisa adquirir producto alguno.

1. Es necesario ser fan para poder participar. El usuario debe acceder desde su Smartphone a la pestaña alojada en www.facebook.com/McDonaldsSpain “Grand Extrem - ¡Pruébala Gratis!” a partir del martes 8 de abril a las 13:00h **cuando se encuentre dentro de uno de los restaurantes** de este listado:

www.mcdonalds.es/promociones/restaurantes.pdf

2. Dentro del restaurante, el usuario accederá a la pestaña mencionada y deberá seguir los pasos indicados en la aplicación, para descargarse el cupón a su Smartphone. Una vez tenga

el cupón en la pantalla del smartphone, para redimirlo, deberá enseñarlo al empleado que estará atendiéndole en mostrador.

El regalo está limitado a un (1) cupón por persona/usuario.

B. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar todas las personas físicas residentes en España y Andorra que sean mayores de quince (15) años.

Todos ellos tendrán que haberse hecho fans en la página de Facebook de “McDonald’s España”.

C. EN QUÉ CONSISTE EL REGALO.

Cada cupón será canjeable en los restaurantes del siguiente listado: www.mcdonalds.es/promociones/restaurantes.pdf por una (1) unidad de la nueva hamburguesa Grand Extrem, en cualquiera de sus tres (3) variedades: Original, BBQ Crispy o Bacon.

El regalo es personal, no se podrá transferir a otra persona y en ningún caso será canjeable por dinero.

D. CONSIDERACIONES GENERALES.

Aceptación de las condiciones para obtención de uno de los 10.000 cupones.

Las personas/usuarios que participen en la presente acción aceptan, por el mero hecho de participar en la misma, las presentes condiciones. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni relacionada de ninguna otra manera con la Red social Facebook. Cualquier información o reclamación deberá solicitarse ante la Promotora, nunca ante Facebook. Los participantes están facilitando sus datos al promotor y no a Facebook.

E. Límite de responsabilidades. Acciones legales.

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, siempre que hubiere causa justificada de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a los participantes.

La Promotora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier persona/usuario que altere o inutilice el buen funcionamiento y el trascurso normal y reglamentario de la promoción, así como en el caso de que se sospeche que cualquier persona/usuario está impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando ilegalmente su funcionamiento o el acceso de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático o de cualquier tipo, o incumpliendo de cualquier forma sus normas.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación, abuso o falsificación de la promoción.

La Asociación queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzcan por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

La presente promoción está desarrollada y dirigida exclusivamente por la "ASOCIACION DE LICENCIATARIOS DEL SISTEMA MCDONALD'S EN ESPAÑA", excluyendo a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los participantes. Ni la Red Social Facebook, ni otras empresas participan o intervienen activamente en la presente acción publicitaria.

F. Ley aplicable, publicación y jurisdicción.

Las presentes condiciones se rigen por la normativa española, se encuentran publicadas a disposición de cualquier usuario en el sitio web www.mcdonalds.es y www.facebook.com/McDonaldsSpain, estableciéndose los Juzgados/Tribunales del domicilio del consumidor correspondiente en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero.
